



TRÁMITE

EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE SOLTERÍA

CÓDIGO:

T/SPCH/UT/012/2024

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

Constar que una persona mayor de 18 años no ha contraído matrimonio civil en el juzgado de lo civil de San Pedro Cholula.

POBLACIÓN OBJETIVO

ASPECTOS A CONSIDERAR

Que el interesado acredite su estado civil

Ser mayor de 18 años

BENEFICIO DEL TRÁMITE

Obtener la constancia de soltería

REQUIERE CITA

No

MODALIDAD

Presencial

TIPO DE TRÁMITE

Directo

TELÉFONO PARA AGENDAR CITA

No aplica

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE

Un día hábil

PLAZO PARA CUMPLIR LA PREVENCIÓN

Un día hábil

REQUIERE INSPECCIÓN

No

ÁREA RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN

No aplica

OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN

No aplica

FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA INSPECCIÓN

No aplica

DOCUMENTOS QUE DEBE CONSERVAR PARA ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL TRÁMITE

Recibo de pago

PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE

Dos días hábiles

APLICA AFIRMATIVA FICTA

No

REQUISITOS PARA OBTENER EL TRÁMITE

1. Ser mayor de 18 años

DOCUMENTOS PARA OBTENER EL TRÁMITE

REQUISITO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN
1. Acta de nacimiento	no rota, legible y en buen estado.	original y copia
2. Comprobante domiciliario	comprobante de luz, agua, telefono no mayor a tres meses	copia.
3. Identificación oficial	INE vigente	original y copia

TIPO DE TRÁMITE

Directo

NOTA

PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE

dos días hábiles

PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA OBTENER EL TRÁMITE

1. Realizar el trámite en el Juzgado del Estado Civil de las Personas de San Pedro Cholula
2. Presentar la documentación solicitada
3. Pagar en caja el monto correspondiente
4. Acudir el día y hora señalada para la entrega de la Constancia de Soltería

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

1. Presentar y cumplir con los requisitos establecidos



FUNDAMENTO JURÍDICO PARA EL COBRO	
Ley de Ingresos del Estado de Puebla Artículo 28 fracción V inciso d)	
COSTO DEL TRÁMITE	
CONCEPTO	MONTO
Constancia de soltería	\$75.00
LUGAR DEL PAGO	FORMA DE PAGO
Caja de tesorería	Pago en efectivo, tarjeta de credito y/o debito, transferencia bancaria
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE	
Artículo 15 fracción XXII del Reglamento del Registro Civil para el Estado de Puebla.	
VIGENCIA DEL DOCUMENTO	
06 meses	
HIPERVÍNCULO A LOS FORMATOS QUE APLICAN	
No aplica	
DATOS GENERALES DEL ÁREA RESPONSABLE DEL TRÁMITE Y DE LA INFORMACIÓN	
ÁREA RESPONSABLE	
Juzgado del Estado Civil de las Personas del Municipio de San Pedro Cholula	
DIRECCIÓN	
Portal Guerrero N° 3, Colonia Centro, San Pedro Cholula	
CORREO ELECTRÓNICO:	
registro.civil@cholula.gob.mx	
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	
C. Rafael Wenceslao Cerón Sánchez	
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO
09:00 A 15:00 HRS	222 777 29 00 ext. 2940
QUEJAS Y DENUNCIAS	
Si el Servidor Público que atendió la solicitud del servicio niega la gestión sin causa justificada, altera o incumple con la información requerida en el registro de trámites y servicios, presenta tu protesta ciudadana en la Contraloría Municipal de San Pedro Cholula.	
DIRECCIÓN	
Portal Guerrero N° 3 planta alta, Colonia Centro, C.P. 72760, San Pedro Cholula	
CORREO ELECTRÓNICO	
contraloria@cholula.gob.mx	
TELÉFONO	
222 777 29 20 ext 2920	
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	
C. Victor Manuel Tejeda Gurrola	